

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3739** *REFORMAS Y CONSTRUCCIONES VICOSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 750/2009, ejecución número 107/2011, a instancia de Don Francisco Javier Carmona López y Mutua Asepeyo, contra el ejecutado Reformas y Construcciones Vicoso, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha catorce de febrero de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Reformas y Construcciones Vicoso, Sociedad Limitada Unipersonal ", con CIF número B85076115, en situación de insolvencia total por importe de 3.708,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120008782-1